

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SANOFI SYNTHELABO DEL ECUADOR.

Quito, 27 de abril del 2006:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Sanofi Synthelabo del Ecuador. y lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así mismo, he revisado el balance general al 31 de diciembre de 2005 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2005, así como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
4. El sistema de control interno contable de Sanofi Synthelabo del Ecuador tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran

(50)

correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Las políticas contables de la compañía están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las que fueron establecidas en septiembre de 1999 por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En el año 2005 la compañía obtuvo ingresos totales por USD 9.289.628, un costo de ventas de USD -5.589.057, así mismo obtuvo gastos operacionales por USD 3.512.145 y no operacionales por USD 256.959, lo que deja una pérdida de USD 97.179

6. En mi opinión, basada en las pruebas efectuadas, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de Sanofi Synthelabo del Ecuador al 31 de diciembre de 2005, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Xavier Sánchez
COMISARIO PRINCIPAL

SANOFI SYNTHELABO DEL ECUADOR

Estado de Resultados por el Período Terminado al 31 de Diciembre del 2005
Expresado en Miles de Dólares Estadounidenses

	2005	2004	VARIACION
Ventas netas	9,290	7,616	22%
Costo de mercaderías vendidas	(5,589)	(5,176)	8%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>3,701</u>	<u>2,440</u>	<u>52%</u>
Gastos de Distribución y Ventas	(2,893)	(2,373)	22%
Gastos de Administración y Generales	(502)	(606)	-17%
UTILIDAD OPERACIONAL	305	(538)	<u>-157%</u>
Gastos Financieros (netos)	(117)	(34)	243%
Gastos de Reestructuración	(257)	(324)	
Otros egresos/ingresos	(29)	(16)	83%
RESULTADO NETO	(97)	(911)	<u>-89%</u>

④

